

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 76/2026 DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN IDENTIFICATIVA DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”.

A continuación, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas a día de la fecha. El presente documento será actualizado con la contestación al resto de preguntas que se formulen, en su caso, dentro del plazo establecido en el apartado 10.15 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Pregunta 1: Referente a la licitación del asunto, nos podrían indicar cuántas actuaciones están previstas y si todas requieren PIC.

Respuesta 1:

- Están contempladas todas las actuaciones identificadas en la oferta económica, aunque al tratarse de un escenario hipotético, podrían variar las unidades a ejecutar de cada uno de los elementos referidos en la tabla detallada en el INI, tanto al alza como a la baja.
- Ninguna de las actuaciones requiere PIC, si se refieren a Proyecto de Identidad Corporativa, pues todas las actuaciones deberán ejecutarse según lo contemplado en el anexo II del PPT y siempre respetando nuestro manual de identidad visual corporativa.

Pregunta 2: Me ha surgido la duda de si debo incluir la solvencia y el compromiso de adscripción de medios en la oferta de licitación.

SOBRE Nº1	DECLARACIONES Y DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDAS DEL 1 AL 7 DE LA CLÁUSULA 11 DEL PCAP
SOBRE Nº2	PROPOSICIONES ECONÓMICAS
SOBRE Nº2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SUBCONTRATACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO

Respuesta 2:

Tal como se indica al inicio del apartado 5 del Anexo I del PCAP:

“NOTA: Los licitadores no tendrán que presentar la documentación referida a continuación al presentar sus ofertas. Únicamente deberán presentar las declaraciones referidas en la cláusula 11 A del presente pliego.”

Madrid, 7 de septiembre de 2026.